



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## C O D I S E C

### SESION EXTRA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2022

**ACTA DE LA REUNION PRESENCIAL EXTRAORDINARIA AL MES DE AGOSTO - 2022 DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE NUEVA CAJAMARCA.**

#### **ACUERDOS:**

1. Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca reconsidere el apoyo para la reparación integral de motor y bomba de inyección de la camioneta – Nissan, para el servicio de patrullaje, de la Comisaria PNP del Centro Poblado de Naranjillo; teniendo en cuenta que se había denegado dicho apoyo.
2. Que, se solicite a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, atender a la brevedad el mantenimiento del puente colgante sobre el río Yuracyacu, en el sector José Olaya-Monterrey, por el riesgo que a la fecha representa, teniéndose en cuenta el informe emitido por la División de Defensa Civil.
3. Solicitar en forma inmediata a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para que tome las acciones inmediatas de prevención en el uso que se viene dando actualmente al puente colgante del sector José Olaya, teniendo en cuenta el grado de inclinación que representa y que constituye un riesgo para los usuarios de dicho puente.
4. Que, se evalúe los cables de tensión del puente colgante sobre el río Yuracyacu en el sector Los Olivos, teniéndose en cuenta los cables existentes y que según informe de Defensa Civil son de menor diámetro y/o grosor que los antiguos cables y en comparación de los existentes en el puente colgante del sector José Olaya –Monterrey.
5. Solicitar a la DIVPOL-PNP de la Policía Nacional del Perú – Moyobamba, la conformación de la unidad especializada de tránsito, teniendo en cuenta que los accidentes de tránsito, es el de mayor incidencia en la estadística policial y en la Comisaria PNP no se cuenta con el personal suficiente para la realización de operativos, así como en la investigación de accidentes de tránsito, que se tiene que solicitar de Moyobamba.
6. Que, se solicite personal policial a la Comisaria PNP de Nueva Cajamarca, para el servicio en las casetas de vigilancia instaladas en nuestra ciudad.
7. Que, se solicite a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, la modificación de las cámaras de video vigilancia, ubicadas en la carretera Fernando Belaunde Terry: Terminal terrestre La Molina, cruce San Fernando, cruce avenida La Florida, cruce jirón Huallaga, cruce jirón Libertad y cruce Jirón Comercio; de rotativas a fijas y de control manual por las operadoras de cámaras de video vigilancia; a fin de poder registrar los accidentes de tránsito que en forma continua se presentan en dicha vía.
8. Que, se elabore un Plan de capacitaciones sobre violencia familiar por parte de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana y el Centro de Emergencia Mujer- CEM – Nueva Cajamarca, para el presente año, teniéndose en cuenta el PADSC - 2022 y el alto índice de estos casos que ocurren en un promedio de un caso aproximadamente.
9. Que, de ser posible se convoque a las reuniones del CODISEC en horas de la tarde, afín de poder atender lo programado en sus instituciones en horas de la mañana.
10. Que, se continúe en las gestiones por parte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en la consolidación y ejecución del proyecto de seguridad ciudadana que se





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA**  
**SECRETARIA TECNICA SEGURIDAD CIUDADANA**



- viene gestionando en la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
11. Que, se apoye a la División de Fiscalización Tributaria y Administrativa de la Gerencia del SAT de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en las acciones de los procesos administrativos sancionadores, a los propietarios de bares, discotecas y videos pubs, renuentes en acatar las normas emanadas por el gobierno local de Nueva Cajamarca, en aras de la seguridad ciudadana, pero respetando los debidos procesos administrativos y la normatividad de regulación existente.
  12. Que, la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, haga cumplir la Ordenanza Municipal Nro. 012-2018-MDNC de fecha 27 de septiembre del 20187; sobre regulación de horario de funcionamiento de bares, videos pubs y discotecas, a través de las dependencias organizativas de su institución.
  13. Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, haga cumplir la Ordenanza Municipal de erradicación de las Discotecas del centro de la ciudad, y instalen en el lado sur de Nueva Cajamarca, según el Plan de Desarrollo Urbano –PDU.
  14. Que, se continúe con las coordinaciones de los integrantes del CODISEC, a fin de participar activamente en las diferentes operativos y acciones sobre seguridad ciudadana, conforme a la Ley Nro. 27933 y Plan Bicentenario al 2023.

Nueva Cajamarca, 02 de agosto del 2022

**Pnp @ CARLOS ALFREDO ALARCON SANCHEZ**  
**RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA**  
**CODISEC - NUEVA CAJAMARCA**

